

**GlobalTech Solutions**  
Av. Circunvalación, San Pedro Sula  
Tel: (504) 9956-3348

## CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE PROPIEDADES

### PARTES

Comparecen **\*\*CARLOS EDUARDO REYES\*\*** (RTN 0801-1980-44556) y **\*\*MARTA ALEJANDRA TORRES\*\*** (RTN 0801-1985-77899).

### DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD

Terreno ubicado en Aldea El Rosario, Olancho, Honduras, con una extensión de 5 manzanas.

### CLÁUSULAS

Las partes acuerdan las siguientes disposiciones: El presente contrato se celebra de conformidad con la legislación vigente en Honduras. Las obligaciones aquí establecidas serán exigibles en todo su alcance, incluyendo, pero no limitándose a, las disposiciones sobre cumplimiento, confidencialidad, responsabilidades y resolución de controversias. En caso de conflicto, las partes someterán la controversia a arbitraje en Tegucigalpa, Honduras. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas dará derecho a la otra parte a exigir el cumplimiento forzoso, la resolución del contrato y/o la indemnización de daños y perjuicios correspondientes. Este contrato consta de varias cláusulas detalladas, incluyendo disposiciones sobre duración, forma de pago, penalizaciones, casos de fuerza mayor y disposiciones finales.Las partes acuerdan las siguientes disposiciones: El presente contrato se celebra de conformidad con la legislación vigente en Honduras. Las obligaciones aquí establecidas serán exigibles en todo su alcance, incluyendo, pero no limitándose a, las disposiciones sobre cumplimiento, confidencialidad, responsabilidades y resolución de controversias. En caso de conflicto, las partes someterán la controversia a arbitraje en Tegucigalpa, Honduras. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas dará derecho a la otra parte a exigir el cumplimiento forzoso, la resolución del contrato y/o la indemnización de daños y perjuicios correspondientes. Este contrato consta de varias cláusulas detalladas, incluyendo disposiciones sobre duración, forma de pago, penalizaciones, casos de fuerza mayor y disposiciones finales.Las partes acuerdan las siguientes disposiciones: El presente contrato se celebra de conformidad con la legislación vigente en Honduras. Las obligaciones aquí establecidas serán exigibles en todo su alcance, incluyendo, pero no limitándose a, las disposiciones sobre cumplimiento, confidencialidad, responsabilidades y resolución de controversias. En caso de conflicto, las partes someterán la controversia a arbitraje en

Tegucigalpa, Honduras. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas dará derecho a la otra parte a exigir el cumplimiento forzoso, la resolución del contrato y/o la indemnización de daños y perjuicios correspondientes. Este contrato consta de varias cláusulas detalladas, incluyendo disposiciones sobre duración, forma de pago, penalizaciones, casos de fuerza mayor y disposiciones finales. Las partes acuerdan las siguientes disposiciones: El presente contrato se celebra de conformidad con la legislación vigente en Honduras. Las obligaciones aquí establecidas serán exigibles en todo su alcance, incluyendo, pero no limitándose a, las disposiciones sobre cumplimiento, confidencialidad, responsabilidades y resolución de controversias. En caso de conflicto, las partes someterán la controversia a arbitraje en Tegucigalpa, Honduras. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas dará derecho a la otra parte a exigir el cumplimiento forzoso, la resolución del contrato y/o la indemnización de daños y perjuicios correspondientes. Este contrato consta de varias cláusulas detalladas, incluyendo disposiciones sobre duración, forma de pago, penalizaciones, casos de fuerza mayor y disposiciones finales. Las partes acuerdan las siguientes disposiciones: El presente contrato se celebra de conformidad con la legislación vigente en Honduras. Las obligaciones aquí establecidas serán exigibles en todo su alcance, incluyendo, pero no limitándose a, las disposiciones sobre cumplimiento, confidencialidad, responsabilidades y resolución de controversias. En caso de conflicto, las partes someterán la controversia a arbitraje en Tegucigalpa, Honduras. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas dará derecho a la otra parte a exigir el cumplimiento forzoso, la resolución del contrato y/o la indemnización de daños y perjuicios correspondientes. Este contrato consta de varias cláusulas detalladas, incluyendo disposiciones sobre duración, forma de pago, penalizaciones, casos de fuerza mayor y disposiciones finales. Las partes acuerdan las siguientes disposiciones: El presente contrato se celebra de conformidad con la legislación vigente en Honduras. Las obligaciones aquí establecidas serán exigibles en todo su alcance, incluyendo, pero no limitándose a, las disposiciones sobre cumplimiento, confidencialidad, responsabilidades y resolución de controversias. En caso de conflicto, las partes someterán la controversia a arbitraje en Tegucigalpa, Honduras. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas dará derecho a la otra parte a exigir el cumplimiento forzoso, la resolución del contrato y/o la indemnización de daños y perjuicios correspondientes. Este contrato consta de varias cláusulas detalladas,

incluyendo disposiciones sobre duración, forma de pago, penalizaciones, casos de fuerza mayor y disposiciones finales. Las partes acuerdan las siguientes disposiciones: El presente contrato se celebra de conformidad con la legislación vigente en Honduras. Las obligaciones aquí establecidas serán exigibles en todo su alcance, incluyendo, pero no limitándose a, las disposiciones sobre cumplimiento, confidencialidad, responsabilidades y resolución de controversias. En caso de conflicto, las partes someterán la controversia a arbitraje en Tegucigalpa, Honduras. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas dará derecho a la otra parte a exigir el cumplimiento forzoso, la resolución del contrato y/o la indemnización de daños y perjuicios correspondientes. Este contrato consta de varias cláusulas detalladas, incluyendo disposiciones sobre duración, forma de pago, penalizaciones, casos de fuerza mayor y disposiciones finales. Las partes acuerdan las siguientes disposiciones: El presente contrato se celebra de conformidad con la legislación vigente en Honduras. Las obligaciones aquí establecidas serán exigibles en todo su alcance, incluyendo, pero no limitándose a, las disposiciones sobre cumplimiento, confidencialidad, responsabilidades y resolución de controversias. En caso de conflicto, las partes someterán la controversia a arbitraje en Tegucigalpa, Honduras. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas dará derecho a la otra parte a exigir el cumplimiento forzoso, la resolución del contrato y/o la indemnización de daños y perjuicios correspondientes. Este contrato consta de varias cláusulas detalladas, incluyendo disposiciones sobre duración, forma de pago, penalizaciones, casos de fuerza mayor y disposiciones finales. Las partes acuerdan las siguientes disposiciones: El presente contrato se celebra de conformidad con la legislación vigente en Honduras. Las obligaciones aquí establecidas serán exigibles en todo su alcance, incluyendo, pero no limitándose a, las disposiciones sobre cumplimiento, confidencialidad, responsabilidades y resolución de controversias. En caso de conflicto, las partes someterán la controversia a arbitraje en Tegucigalpa, Honduras. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas dará derecho a la otra parte a exigir el cumplimiento forzoso, la resolución del contrato y/o la indemnización de daños y perjuicios correspondientes. Este contrato consta de varias cláusulas detalladas, incluyendo disposiciones sobre duración, forma de pago, penalizaciones, casos de fuerza mayor y disposiciones finales.

## **ANEXO I - PLANO DEL TERRENO**

Plano catastral ficticio con medidas exactas y linderos colindantes.

## **ANEXO II - LISTADO DE BIENES**

Incluye mejoras: casa principal, bodega, sistema de riego y pozo de agua.

### **ANEXO III - HISTORIAL DE PAGOS**

Detalle de pagos realizados y pendientes conforme al contrato.

#### **FIRMAS**

---

CARLOS

EDUARDO

REYES

---

MARTA ALEJANDRA TORRES